

¿CÓMO REALIZO LA REACTIVACIÓN DEL REGISTRO DE UN DERECHOHABIENTE DE TRABAJADOR DEL HOGAR?



1

Ingresar a www.sunat.gob.pe y haz clic en “Operaciones en línea (SOL)” luego ubica la opción “Mis trámites y consultas” y accede con tu clave SOL.

gob.pe Plataforma digital única del Estado Peruano

Buscar en SUNAT

Inicio > El Estado > MEF > SUNAT

Trámites y servicios | Campañas | Canales de atención y redes sociales | Noticias | Información institucional | Informes y publicaciones | Enlaces de interés

SUNAT
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
Administramos los tributos del Gobierno Nacional Peruano.

Conocer más

- Paga aquí tu Fraccionamiento >
- Centro de Servicios Virtual >
- Inscripción en el RUC >
- Mesa de partes >
- Buzón electrónico SOL >
- Libro de reclamaciones >

Portal de transparencia

Tipo de cambio
18/08/2025 >

Venta:	3.563
Compra:	3.557

Ver portal web anterior

Orientación, trámites y servicios más visitados

Operaciones en línea (SOL) >

MIS DECLARACIONES Y PAGOS

Declaración y pago de IGV - Renta mensual, Agentes de retención y percepción.
Pago y consulta de pago de detracciones.

Ingresar >

MIS TRAMITES Y CONSULTAS

Acceso a trámites y consultas virtuales para Personas, Empresas y Operadores de Comercio Exterior.

Ingresar >

2

Ingresar a la opción "Personas" / Mi RUC y Otros Registros/ Registro del Trab. Del Hogar y sus derechohabientes/ Reg. de Derechohabientes de TH/ Reg. de Derechohabientes de TH.

¿Qué necesitas hacer?

Busque una opción del menú

- Personas
- Empresas
- Operador de Comercio Exterior

Mi RUC y Otros Registros

- Mis Datos del RUC
- Actualizo información de mi RUC
- Reporte Tributario y Aduanero
- Registro del Trab. del Hogar y sus derechohabientes
 - Reg. del Trab. del Hogar(TH)
- Reg. de Derechohabientes de TH**
 - [Reg. de Derechohabientes de TH](#)
- Establecimientos Afiliados

3

Deberá ingresar el tipo y número de documento de identidad del Trabajador del Hogar (Titular) al cual se va a modificar un derechohabiente y presionar el botón "Buscar". El trabajador del hogar debe encontrarse con estado Activo en el registro.

Registro de Derechohabientes de Trabajadores del Hogar

Estimado empleador:

A través de este módulo usted podrá registrar trámites vinculados a Derechohabientes de Trabajadores del Hogar:

- Nuevo Derechohabiente.
- Modificación de datos del Derechohabiente.
- Baja del registro de Derechohabiente.
- Reactivación de Derechohabiente dado de baja anteriormente.
- Imprimir el último Comprobante de Información Registrada (CIR) generado (Formulario 1607).

A continuación, ingrese el tipo y número de documento de identidad del Trabajador del Hogar (Titular) al cual se va a adicionar, modificar o dar de baja un derechohabiente y presione "Buscar".

Datos del Trabajador del Hogar:

Tipo de Documento de Identidad: DNI

Número de Documento de Identidad: []

Buscar Limpia

4

Luego de seleccionar al Trabajador del Hogar a quien corresponde el derechohabiente cuyo registro se desea reactivar, se deberá marcar la casilla check "Mostrar Histórico de Derechohabientes" a fin de elegir al derechohabiente y luego presionar el botón "Reactivación".

Registro de Derechohabientes de Trabajadores del Hogar

Identificación del Trabajador del Hogar

Tipo y Número de Documento de Identidad: CARNET DE SOLICITANTE DE REFUGIO-

Apellidos y Nombres: []

Mostrar Histórico de Derechohabientes

RELACION DE DERECHOHABIENTES REGISTRADOS

Doc. Derechohabiente	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Fec. Nacimiento	Vinculo	Estado	Situación	Indicador
No se encontraron registros para mostrar.								

Nuevo Modificación Baja Reactivación Impresión de CI Retornar

* Indicador de tipo de observaciones al vínculo familiar

Tipo	Descripción
-	Por validar.
0	Sin observaciones.
1	El trabajador del hogar registra diferentes personas como cónyuge.
2	El trabajador del hogar registra diferentes personas como concubino(a).
3	El trabajador del hogar registra el vínculo cónyuge y concubino(a).
4	El derechohabiente figura como cónyuge o concubino(a) de otro titular.

5

Se mostrará el mensaje: Se procederá a reactivar el registro del derechohabiente seleccionado. ¿Desea continuar?

- De aceptar, el estado del derechohabiente pasa de Baja a Activo y se genera el CIR de Alta, que podrá ser descargado, impreso o enviado a una dirección de correo electrónico.
- No se permitirá realizar la reactivación cuando el motivo de baja haya sido Fallecimiento.

Podrá actualizar información del derechohabiente a través de la opción Modificación.